



Justificación del Lema

1.- EDUCAR EN Y PARA LA JUSTICIA ¿POR QUÉ?

*“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia: porque ellos serán saciados”
Mt 5, 6*

En la propuesta de educación en valores que se realiza desde nuestro Carácter Propio la “Promoción de la Justicia” ocupa por tradición y compromiso institucional un lugar privilegiado en todo Proyecto Lasaliano:

“ Promueve la justicia

La escuela lasaliana tiene como meta que los niños y jóvenes conozcan, interpreten y transformen el mundo, es decir, que sean personas y ciudadanos responsables. Insistimos en la importancia de la ecología y del respeto a la integridad de la creación, la paz, los Derechos Humanos y del Niño y la cooperación desinteresada para el logro del bien común.

Educar en y para la justicia, la paz y la solidaridad supone para nosotros acercar a los niños y jóvenes a las realidades concretas de las personas más vulnerables. Desde esa cercanía facilitamos su conocimiento, potenciamos la sensibilidad, el estudio y la reflexión en torno a ellas. Ayudamos a que se formulen las preguntas adecuadas y descubran las respuestas que les lleven a actuar individual y colectivamente en acciones sociales. Se favorece la adhesión a proyectos solidarios y el compromiso de toda la Comunidad Educativa a través de las Obras Socioeducativas y las ONGD lasalianas.

Carácter Propio de los Centros La Salle 3.1 D





A PESAR de todo nuestro MUNDO sigue siendo INJUSTO.

En el mundo en el que vivimos con el reparto tan desigual de la riqueza, violaciones flagrantes de los derechos humanos tantas y tantas situaciones de injusticia, no es necesario pensar mucho para justificar la conveniencia de educar en la justicia.

- “La humanidad vive en este momento un giro histórico, que podemos ver en los adelantos que se producen en diversos campos. Son de alabar los avances que contribuyen al bienestar de la gente, como, por ejemplo, en el ámbito de la salud, de la educación y de la comunicación. Sin embargo, no podemos olvidar que la mayoría de los hombres y mujeres de nuestro tiempo vive precariamente el día a día, con consecuencias funestas. Algunas patologías van en aumento. El miedo y la desesperación se apoderan del corazón de numerosas personas, incluso en los llamados países ricos. La alegría de vivir frecuentemente se apaga, la falta de respeto y la violencia crecen, la inequidad es cada vez más patente”. (EG, 52)
- “...No puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano en situación de calle y que sí lo sea una caída de dos puntos en la bolsa. Eso es exclusión. No se puede tolerar más que se tire comida cuando hay gente que pasa hambre. Eso es inequidad. Hoy todo entra dentro del juego de la competitividad y de la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil. Como consecuencia de esta situación, grandes masas de población se ven excluidas y marginadas: sin trabajo, sin horizontes, sin salida” (E G, 53)



PERO seguimos teniendo un PLAN

Desde hace muchos años los Centros La Salle de España y Portugal conscientes de la importancia de la Educación en la Justicia y la Solidaridad elaboran sus propios planes de acción basándose en la Plan que haya por el año 2000 elaboraron las entonces Comisiones Regionales de Educación y Pastoral, en cuya introducción podemos leer:



“ Si la escuela ideal es aquella que invita al niño-joven a formularse preguntas y a ponerse en búsqueda de respuestas, la escuela solidaria es aquella que despierta en el corazón del niño-joven preguntas sobre la solidaridad y búsqueda de respuestas de compromiso.

- ¿Por qué mueren cada año 40 millones de personas como consecuencia del hambre?*
- ¿Por qué los países pobres lo son cada vez más mientras los ricos se siguen enriqueciendo?*
- ¿Cómo es posible que dentro de países ricos exista millones de pobres como es el caso de EE.UU. con sus 32 millones de pobres y España con sus más 8 millones de necesitados?*
- ¿Por qué la desigualdad, la guerra, la opresión, la muerte?*
- ¿Por qué?..*

... la escuela tiene el reto de ser crítica y creativa. Y la escuela solidaria tendrá que ser lugar donde se haga la pregunta solidaria, al estilo de la pregunta que Dios hace a Caín: ¿Dónde está tu hermano?

Hay escuelas que ahogan las preguntas solidarias, bien porque este tipo de preguntas no se formulan en ellas, bien porque se les ofrece la respuesta a los niños sin dejarles pensar, bien porque se les ahoga el cuestionamiento radical de las situaciones dado que la acciones que se emprenden, siempre de tipo asistencial, ya nos dejan conformes.

Sin embargo la pregunta por la injusticia no se puede responder a nivel asistencial ni la escuela es lugar para el asistencialismo, en ella no se acuñan monedas sino que se elabora cultura. La escuela es el lugar para el desarrollo de la conciencia y para el conocimiento de las raíces de la injusticia.

De partida decimos que en la escuela, y en la nuestra, la lasaliana, es posible a pesar de todas las dificultades, educar para la justicia y la solidaridad. Y lo hace no cuando elabora un plan de educación para la justicia o un eje transversal sino cuando la justicia se convierte en elemento de identidad. No caigamos en engaños: una escuela no educa en la justicia porque tenga planes para la educación para la justicia o desarrolle un eje transversal.

*La justicia no es un ámbito de la vida del hombre como puede ser el comportamiento vial o la educación sexual, sino que la justicia es un principio inspirador de todos los ámbitos de la vida del hombre, **incluso** de la fe: «Quien no ama a su hermano a quién ve, no puede amar a Dios a quien no ve».*

La educación en y para la justicia se convierte en piedra de toque para todo el planteamiento educativo en la escuela cristiana.”





Como se puede observar y a pesar de los 15 años de antigüedad lamentablemente el texto sigue teniendo vigencia

De qué JUSTICIA hablamos...

El concepto de justicia es o al menos se puede interpretar desde muchas perspectivas, de hecho bajo el mismo concepto, hoy en día, se puede justificar una cosa y la contraria. Justicia legal, moral, social, distributiva.... son algunas de las dimensiones de la justicia que en no pocas ocasiones pueden entrar en conflicto. Por eso cuando decimos que en los Centros La Salle se promueve la Justicia, hemos de acotar el término. La Justicia a la que se refiere nuestro Carácter Propio queda definida en el Plan de Educación en la Justicia y la Solidaridad como



“A) La «justicia radical», que integra:

- El ideal utópico de la igualdad.
- El cuestionamiento anterior al orden establecido.
- La dirección y fuerza para dinamizar el cambio y orientar la conflictividad social.

Y que con Ildefonso Camacho podríamos definir como:

«LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ORDEN SOCIAL DONDE TODO HOMBRE PUEDA, COMO SUJETO Y PROTAGONISTA, DESARROLLAR SU PROPIA DIGNIDAD»

.....

B) La Justicia que ha manifestado Dios en la Historia de la Salvación.

Que es una justicia parcial que se pone de parte del pueblo esclavo en Egipto y se constituye en defensor del huérfano y de la viuda. La justicia que se pone de parte del pobre.

Es la justicia de Jesús que viene a anunciar el rostro de Dios a los pobres mediante su propia vida y los signos del amor de Dios, los milagros que son acción salvadora.

....

C) La justicia que es expresión de la caridad y la solidaridad.

C.1. Justicia y caridad.

La justicia y la caridad son ambas patrimonio de la fe cristiana; la justicia es una forma de la caridad, su forma política. Lo opuesto a la justicia es la injusticia. Y donde hay injusticia es señal de que no hay caridad.

La caridad hace referencia al orden de la motivación y a la relación, la justicia hace referencia a la realidad estructural y a la práctica política.



La caridad es la piedra de toque para superar la concepción legalista de la justicia, su dinamismo de los mínimos cuando es leída en clave puramente legal.

C.2. Justicia y solidaridad.

La solidaridad hace referencia a la condición «sólida» de la realidad humana; los hombres formamos una realidad compacta, un bloque, y nos regimos por la ley de la empatía y de la cooperación.

*La solidaridad expresa la condición ética de la vida humana. La regla de oro:
«Lo que quieras que hagan por ti, hazlo también por los demás».*

El fundamento de la solidaridad consiste en : saber, sentir y asumir la condición humana como un todo en el que se solidarizan cada uno de los seres humanos.

Y la cúspide de la solidaridad es el compartir, hacer que todos los humanos participen de los bienes disponibles.

La solidaridad nos dará la versión altruista de la justicia....”





En el mismo Plan se nos alerta del peligro que tenemos de reducir la Justicia a una ética personal dirigida a regular las relaciones interpersonales en los diferentes ámbitos, desde este punto de vista educar para la Justicia sería sinónimo de formar personas para el cumplimiento fiel del orden jurídico, sin cuestionar absolutamente nada del sistema. De la misma manera también se nos advierte de la tentación de identificar justicia con el simple y estricto cumplimiento de la ley. Ya que una cosa es lo “legal” y otra lo “justo”.

¿Qué implica educar para la Justicia? (Hno Álvaro Rodríguez; “Asociados al Dios de los Pobres”, Diciembre 2003)

Hoy, la fragmentación social, producto del capitalismo neoliberal, posiciona a la escuela ante el desafío de educar para la justicia social.

No hacer nada al respecto no nos pone en una postura neutra. Todo lo contrario. Como afirma P. Bourideu, la escuela contribuye “a reproducir la distribución del capital cultural, y con ello, a la reproducción de la estructura del espacio social”. La denuncia del sociólogo francés nos interpela y moviliza a proponer un proyecto educativo en el que aprender sea para transformar.

La Educación para la Justicia “consiste en el intento de sacudir la conciencia con el fin de que sepa reconocer la situación concreta y en la invitación a conseguir un mejoramiento total; mediante estos factores se ha iniciado ya la transformación del mundo”.

El desarrollo de los temas transversales no transcurre solo hacia adentro de la institución. Supone mirar hacia fuera de la escuela, en una estrecha relación con el entorno. Esto sostenido por el convencimiento de que es la educación un camino básico para promover las más importantes mejoras sociales. Por ello, implica una escuela que no tiene su principio y su fin en si misma.

Educar para la Justicia es mucho más que “hacer algo por los pobres”. Si así fuese, sería cuestión de organizar campañas solidarias y acciones de caridad. Nuestra conciencia quedaría tranquila y los más pobres recibirían algo con que mitigar sus carencias.

Sin embargo, hace mucho ya que entendimos que el asistencialismo solo calma la necesidades inmediatas y las conciencias de quienes ayudan. Pero si deseamos transformaciones verdaderas y duraderas, será prioridad desarrollar procesos de aprendizaje que susciten conversiones intelectuales, morales y religiosas. Solo así la persona puede trascender y discernir sus opciones, abierto a un horizonte más amplio y de mayor valor.

En lo más concreto de nuestra tarea docente, trabajar en miras a un eje transversal de Educación para la Justicia, implica una nueva mirada sobre la propia práctica. Un eje





semejante, cuestiona y pone de manifiesto la dimensión política de nuestras prácticas docentes. Aquí resuenan las palabras antes citadas de “sacudir”: desestabilizar nuestras estructuras, creencias y metodologías adquiridas.

En fin, educar para la justicia implica eliminar todo rasgo de exclusión en nuestras prácticas pedagógicas. Las nociones de equidad, justicia, derechos, entre otros, minan modelos educativos elitistas y excluyentes.

“La educación para la justicia no debe ser únicamente una asignatura específica sino un eje transversal que recorra todo el curriculum. Este eje transversal debe verse reforzado por la praxis diaria dentro de la escuela. Es importante crear un micro-clima, ofrecer un modelo alternativo en pequeño que no reproduzca los antivalores que la sociedad muchas veces nos presenta: culto al mercado, corrupción, lucha, competición, consumismo...”

Es importante vivir en el interior de la escuela una experiencia de justicia en la que valores como la solidaridad, la comunión, la participación sean prioritarios. De lo contrario la escuela corre el peligro de reproducir el sistema y preparar a los alumnos para una sociedad de privilegios, adiestrándoles en la lucha competitiva e insolidaria.

Naturalmente tenemos que preparar a nuestros estudiantes para que puedan competir en el mercado y asegurarse uno de los relativamente escasos puestos de trabajo disponible. Pero si éste es el único criterio que tenemos para evaluar nuestras instituciones, podemos considerarnos como fracasados... Si lo que logran es simplemente convertirse en hombres y mujeres «para sí mismos y los suyos», y no «para los demás», especialmente para los pobres y excluidos, nuestra educación no habrá conseguido su objetivo, no habremos educado para la justicia.”



2.- LEMA CURSO 15-16

Para el curso 15-16 se ha elegido un lema doble.

- En primer lugar “ **Es justo y necesario**” esta será la frase que presida todo el curso y que dará unida a todas las actividades que se vayan haciendo y a las experiencias que se vayan suscitando. Quiere hacer hincapié en que la Justicia es un concepto necesario para la sociedad. La Justicia social no es un capricho ni una moda, sino una necesidad. Actuar con Justicia es necesario, hacer lo justo es necesario.
- En segundo lugar el lema anterior ira acompañado de una tríada de acciones que se enraízan profundamente en nuestro Plan de acción Social (ver, juzgar y actuar) en nuestro caso. “**Conoce, Interpreta, Transforma**”. Tres actitudes a las que tenemos que estar predispuestos y que nos pueden ayudar a actuar con Justicia.



El póster de este curso está dividido en tres partes **“Conoce, Interpreta, Transforma”** y proponemos que en cada trimestre nos centremos en una de las partes y por lo tanto que las propuestas que hagamos tengan que ver con esa acción.

En cualquier caso esa acción se ha de trabajar unida al lema general del curso. Es decir

Primer trimestre: **“Conoce, es justo y necesario”**

Segundo trimestre: **“Interpreta, es justo y necesario”**

Tercer trimestre: **“Transforma, es justo y necesario”**

Conocer e interpretar nuestro mundo y la sociedad que nos envuelve es necesario para actuar con justicia, por lo tanto acercarnos a él para conocerlo e interpretarlo con más profundidad es ya un acto de justicia. Pero no nos podemos quedar allí hemos de trabajar para transformarlo y hacerlo mejor, también esto **“Es justo y necesario”**

3.- OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS

El valor de la justicia se refiere a lo que es bueno para todos. No se limita a los casos que se tratan en los tribunales, aparece en la vida diaria como un factor del que se derivan relaciones más equilibradas y respetuosas, así como el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Estamos rodeados de personas, y nosotros formamos parte del mundo de ellas. Es justo que todas ellas tengan alimentos, un hogar y la oportunidad de hacer lo mejor de su vida. Para lograrlo tiene que esforzarse. La justicia consiste en garantizar que el resultado del esfuerzo se respete.

El adulto ha de enseñar al niño a ser justo con los otros, pero para eso es necesario que él mismo de el ejemplo con un trato justo hacia él y hacia los demás.

Nuestro PEJS se dice:



conoce

interpreta

transforma



Es decir queremos educar personas:

- *que sean agentes en la sociedad y en la Iglesia,*
- *que hayan descubierto que su fe es comunitaria y su educación un bien social,*
- *que tanto su fe como su potencial humano se lo ha puesto Dios en sus manos para entregarlo al servicio de los demás,*
- *que entiendan que su mundo no se acaba en su casa y en su bienestar, sino que llega a la calle donde vive el pobre, a la estructura económica donde se genera la injusticia.*

El alumno que sale de una escuela lasaliana, debe sentirse ciudadano e Iglesia local.

- *Ser ciudadano, es sentir con los que sienten en la ciudad, con los ancianos que viven en un piso, con las niñas abandonadas que se recogen en tal centro, con la casa de acogida para drogadictos..*
- *Ser Iglesia local, es participar con toda la diócesis en sus proyectos de atención a los necesitados y en los núcleos de lucha contra la injusticia*

Hoy más que nunca, educar es ayudar a nuestros alumnos a que hagan de sus vidas un proyecto de servicio para transformar el mundo en el Reino de Dios, junto a otros hombres comprometidos en la Iglesia y la sociedad

El objetivo de toda escuela lasaliana tiene que incluir que sus alumnos sean críticos y con capacidad de proyectar su futuro como un acto de servicio a la sociedad desde los valores del Evangelio y en unión con otros hombres comprometidos.





OBJETIVOS

- Dar pautas de que es la justicia, lo que es justo e injusto y el sentimiento de justicia y la voluntad de quererla.
- Ayudar a nuestros alumnos/as a tomar conciencia de cómo viven la justicia en su vida diaria y cotidiana respecto a las personas más próximas a ellos: padres, hermanos, abuelos, otros familiares, compañeros de clase y amigos.
- Promover la justicia en el uso adecuado de los recursos materiales que disponen y en el respeto a la naturaleza.
- Sensibilizar a los alumnos de las desigualdades sociales en el mundo en que vivimos. Desigualdades entre ricos y pobres; entre países desarrollados y en vías de desarrollo.
- Ofrecer criterios para crear en nuestros alumnos una visión crítica de la realidad para favorecer su desarrollo personal y profesional.
- Dar a conocer la realidad del mundo en que vivimos. Datos objetivos de las injusticias o desigualdades.
- Crear una atmósfera positiva en el aula, para que los alumnos se identifiquen con las reglas que se establezcan entre todos y se hagan responsables de su funcionamiento como grupo



4.- OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO Y PAS

Se debe educar en el valor de la justicia a las personas desde su infancia, tanto en la escuela, como en los ámbitos familiares. No podemos enseñar justicia si nosotros mismos no somos justos. Hay que predicar con el ejemplo. Debemos primero tener interiorizada y creer en la justicia moral, para luego poder inculcarla y transmitirla a nuestros alumnos. En la escuela se dan muchas oportunidades en las que se debería aplicar el sentido de la justicia.



Nuestro PEJS se dice:

La educación para la justicia debe ser la inspiradora de toda la acción educativa, y es definitiva de la escuela lasaliana.

B) Cuando los educadores viven la opción por la justicia.

A pesar de su sometimiento al sistema, la escuela guarda un secreto poder liberador que radica en el hecho de estar integrada por personas que viven y actúan, a pesar de sus limitaciones en COMUNIDAD. Ellas son las que llevan el «contra sistema en el corazón». Si en los años 60-70 se soñó por los jóvenes de mayo del 68 en cambiar todo el mundo y se daba a toda la actuación educativa una dimensión triunfalista a nivel social, actualmente sabemos que el apuntarse al contra sistema, más que buscar unas transformaciones rápidas, lo que busca es la coherencia ética con un proyecto educativo concebido desde la práctica de la justicia. Esto supone un mayor enraizamiento en la conciencia personal del educador, y a la larga, una mayor eficacia transformadora





OBJETIVOS

- Profundizar en la importancia del ejemplo y el testimonio personal en el campo de la Educación para la Justicia.
- Reflexionar sobre la Justicia con la que se actúa en la tarea educativa.
- Profundizar en la visión y conciencia crítica que todo educador a de tener así como fomentarla en el alumnado de nuestros centros.
- Profundizar y/o dinamizar en el compromiso personal activo a favor de la Justicia y fomentarlo en el alumnado.
- Profundizar en el “Aprendizaje Cooperativo” como un propuesta pedagógica y metodológica que ayuda a la reflexión del alumnado, así como potencia unas relaciones basadas en la justicia y la solidaridad.
- Fomentar las relaciones en la comunidad educativa y entre el personal de la obra educativa atendiendo a las personas, a sus familias, a sus necesidades, sueños e ilusiones.
- Elaborar planes, proyectos y /o actividades de formación, sensibilización y compromiso que incidan en la construcción de una sociedad más justa.
- Sentir desde la comunidad educativa que somos portadores del carisma Lasaliano y comprometernos en la construcción de una “escuela y una sociedad fraterna y justa” que apueste por los valores del Reino.
- Atender desde nuestra identidad de educadores cristianos a los más necesitados de la sociedad y de nuestro entorno, potenciando una escuela inclusiva donde el aprendizaje cooperativo, la atención a la diversidad, la escuela a tiempo completo y el aprender a aprender se hagan una realidad.
- Crear una atmósfera positiva en el centro, para que los educadores se identifiquen con las reglas que se establezcan entre todos y se hagan responsables de su funcionamiento como Comunidad Educativa.





5.- OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

La justicia es un hábito del corazón que se adquiere en la familia de una manera natural, desde los comportamientos cotidianos hacia los más desfavorecidos. La importancia e implicaciones del concepto Justicia para la vida familiar es evidente. El ejemplo y testimonio de los padres es necesario y básico en la educación de los hijos.

OBJETIVOS

- Profundizar en la importancia del ejemplo y el testimonio personal en el campo de la Educación para la Justicia.
- Profundizar en el concepto de Justicia por el que se apuesta en este documento.
- Profundizar en el sentido de la justicia en las pequeñas cosas diarias.
- Favorecer una lectura crítica de la realidad y un compromiso activo como respuesta a la misma.
- Implicar a la familias en las estructuras, planes y actividades de la obras referidas a la Educación para la Justicia.
- Reflexionar sobre la importancia del compromiso y el esfuerzo de todos para alcanzar la justicia.



6.- OBJETIVOS PARA LAS COMUNIDADES DE HERMANOS Y ASOCIADOS

«El Hermano desempeña su ministerio apostólico, cuando trabaja por despertar en los jóvenes (...) el valor de la justicia, de la fraternidad, de la fidelidad.»

(Declaración VII 41,2)

«Los hermanos se sienten impulsados comunitariamente a descubrir las raíces mismas de la pobreza que los rodea, y a comprometerse con decisión, por medio del servicio educativo, a promover la justicia y la dignidad humana.»

(Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, n° 2,14)

Nuestro PEJS se dice:

conoce

interpreta

transforma



5.2.3 Constituir la comunidad de testigos dentro de la escuela.

Una de las deficiencias de nuestra escuela es que no ha sabido formar bien a los maestros que la componen. Así difícilmente se puede educar en la justicia.

Los jóvenes hoy en día necesitan más testigos que maestros, y si precisan de maestros es si estos son testigos. (Pablo VI)

No se puede mantener una escuela lasaliana sin que para llevarla haya cristianos convencidos, es decir militantes. Y militantes es según el Diccionario de la Unesco el «*que sabe y emplea su saber gratuitamente para transformar el mundo*». Actualmente tenemos una escuela con pocos militantes, es decir tenemos una escuela que no llega a ser declaradamente cristiana. Nos hemos dado cuenta demasiado tarde de que la escuela era importante para transformar el mundo en el Reino de Dios.

Para tener una escuela que eduque en la justicia hace falta tener maestros que estén convencidos de ello, que estén unidos para conseguirlo, que no se ruboricen de poner en su proyecto educativo que la práctica de la justicia y la solidaridad son una nota distintiva de su escuela.





OBJETIVOS

- Renovar el compromiso personal y comunitario de los Hermanos y Asociados a favor de la Justicia y la Solidaridad.
- Reflexionar, potenciar y proponer el estilo de vida comunitario como una alternativa más justa y solidaria a los modelos sociales preponderantes.
- Fomentar las relaciones fraternas basadas en el afecto, diálogo, escucha...sirviendo de ejemplo a la comunidad educativa lasaliana.
- Vivir y compartir la fe con coherencia para ser testimonio ante los niños, jóvenes, familias y colaboradores.
- Motivar a la comunidad educativa en la Misión Lasaliana: "educar buenos ciudadanos y buenos cristianos".
- Potenciar la actitud de servicio personal y comunitario como instrumento clave para transformar la sociedad.
- Aumentar y mejorar la presencia y el compromiso con las estructuras e instituciones eclesiales y lasalianas que trabajan por una sociedad más justa.
- Favorecer en las estructuras comunitarias dinámicas que ayuden a hacer una lectura crítica de la realidad.





7.- ALGUNAS CITAS DE AUTORES CÉLEBRES

“La excelencia moral es resultado del hábito. Nos volvemos justos realizando actos de justicia” (Aristóteles)

“La misericordia es una parte integrante de la justicia” (Bossuet).

“Cumple la justicia y tendrás paz, a fin de que se besen la justicia y la paz. Si no amas la justicia, no tendrás paz, pues ambas se aman y se abrazan...son amigas. Porque todos quieren la paz, pero pocos aman la justicia” (San Agustín).

“¿No eres tú un avaro? ¿No eres tú un ladrón? Pues tomas como propias las cosas que te han sido dadas para administrar? (San Basilio, homilía VI sobre Lc 7).

“Si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad, fracasa en todo” (Albert Camus)

“Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor” (Antoine de Saint-Exupery).

“Se trata de construir un mundo en el que cada hombre sin exclusión alguna por raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana, ...; un mundo en el que la libertad no sea palabra vana y en donde el pobre Lázaro pueda sentarse a la mesa misma del rico” (Pablo VI, Populorum Progressio 47).

“La justicia se defiende con la razón y no con las armas. No se pierde nada con la paz y puede perderse todo con la guerra” (Juan XXIII)

“No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón” (Juan Pablo II)

“No se puede tolerar más que se tire la comida cuando hay gente que pasa hambre. Eso es inequidad” (Papa Francisco)





El mejor hombre es el que ama a lo justo. (Confucio)

La justicia proporciona paz, pero requiere esfuerzo. (Ramón Llull)

Una persona justa sabe qué le toca hacer y recibir a sí misma, y qué le toca hacer y recibir a los demás. (Anónimo)

Cada uno de nosotros sólo será justo en la medida en que haga lo que le corresponde. (Sócrates)

